

2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 14 de Noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 9 de Noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos 146 Nuevo Horizonte, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de diciembre del año 2025
- Horario : inicio 10⁰⁰ hrs término 16⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : 12 octubre 3701
Villa Futuro

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos 146 Nuevo Horizonte.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Sandra Pila G. F. Jancas</u>		
2	<u>Ysabel Marcelina Santos</u>		
3	<u>Elizbeth del Carmen</u> <u>Rubio Ortiz</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl